

REGLAMENTO MARCHA MTB LA ROCOSA

ART 1- ORGANIZACIÓN

Esta Marcha de mountain bike o bicicleta de montaña está organizada por la Last Lap S.L, empresa de eventos del Grupo Unidad Editorial.

ART 2- FECHA, FORMATO Y CARACTER DE LA PRUEBA

La prueba está prevista para el sábado 14 de julio del 2018 y es de carácter NO competitivo con una distancia aproximada de 40 km

La prueba estará limitada a 450 participantes y está abierta a todo interesado en participar con una edad mínima de 18 años

ART 3 - INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción finalizará el 12 de julio y se deberá hacer a través de la web oficial de la prueba.

Os recordamos que no se considerará formalizada la inscripción hasta que no se realice el pago de la misma.

En caso de querer dar de baja la inscripción en la prueba, el importe del mismo no se devolverá. Solamente será posible en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) con la devolución de la misma pero siempre que se solicite con más de 20 días de antelación a la celebración de la prueba.

La cuota de inscripción da derecho a participar en el evento, a disponer de un Seguro de Accidentes durante la prueba, a recibir avituallamiento durante el recorrido y en la llegada, a disponer de una atención sanitaria durante el recorrido, uso de la zona de lavado de bicicletas, un servicio de recuperación y masaje, zona de duchas en meta y a recibir la bolsa del biker con productos, información y regalos de los patrocinadores de la prueba.

ART 4 - RECOGIDA DE DORSALES.

Tanto la localización de la entrega de los dorsales como sus respectivos horarios se comunicarán más adelante en la web del evento.

Para la retirada del dorsal y el resto de material será imprescindible presentar el D.N.I.

En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado salvo que presente una copia del DNI del interesado y una autorización firmada de este.

ART 5 - ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS.

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria el dorsal entregado por la organización, que servirá de distintivo para su seguimiento en la prueba y para el control en los avituallamientos.

ART 6 - CONTROL DE SALIDA.

La organización controlará la salida de forma que los participantes que no pasen dicho control, o tomen la salida antes de la hora anunciada, serán descalificados. Todo aquel biker que no participe con el maillot oficial Cofidis tomará la salida en última fila, donde la organización disponga.

Cualquier participante que abandone en el transcurso de la prueba deberá comunicárselo a algún responsable de la organización o llamar al teléfono que ha previsto la organización para estos casos y que se os comunicará antes de la prueba.

ART 7 - RECORRIDO

Se establecerá un único recorrido que estará perfectamente señalizado con una distancia aproximada de 40 km para la prueba. Los correspondientes planos están en la web del evento

ART 8 - ASISTENCIA MECÁNICA

La organización tendrá previsto puntos de Asistencia Técnica en la zona de Salida

ART 9 – ROPERO Ó GUARDARROPA

La organización no dispondrá del servicio de Guardarropa.

ART 10 - SEGURIDAD VIAL

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la prueba.

Todos los participantes, deberán observar atentamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico.

ART 11 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART 12 -CONDICIONES SEGURO DE ACCIDENTES DEL PARTICIPANTE

Toda persona inscrita en la prueba estará cubierta durante su participación y dentro del recorrido establecido por un Seguro de Accidentes según el Real decreto: 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria.

ART 13 - RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible, a los participantes sin que esto suponga una carga para el organizador.

ART 14 - ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ART 15 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Last Lap SL, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la empresa y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

ART 16 - MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

ART 17 - DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART 18 - EQUIPAMIENTO

El casco protector será obligatorio durante la prueba y tendrá que ser de material rígido y estar homologado.

ART 20 - AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba.

ART 22 - SERVICIOS MÉDICOS

La organización ha dotado a la prueba de un servicio sanitario y un plan de emergencia sanitario de control y seguimiento en acorde al recorrido y al número de participantes. Durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente un equipo de médicos, ambulancias de traslado, 4x4 equipados y UVI móviles velarán por la seguridad y la atención de los bikers participantes.

ART 23 - PUNTOS DE CIERRE DE CONTROL

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes se han establecido unos cierres de control horarios que deberán de ser cumplidos y respetados. A los bikers que se vean en afectados por estos cierres de control se les darán opciones para poder llegar a la zona de control

Todos los participantes estarán obligados a cumplir estos controles horarios, en caso de no hacerlo se les retirará el dorsal, y dejen de participar en la marcha.

ART 24 – ABANDONOS Y BIKERS RETIRADOS

Los bikers que se vean obligados a abandonar la prueba deberán hacerlo en los puntos de control y comunicárselo al personal de organización. La organización tiene previsto un plan de recogida de los bikers retirados en estos puntos de control. Este dispositivo tendrá preferencia sobre los retirados con problemas físicos y a continuación se asistirá a los que tengan problemas mecánicos. Para agilizar este proceso de transporte y no demorar la espera, aconsejamos a los bikers que tramiten su recogida por su cuenta de una forma individual aunque en su defecto la organización lo hará

pero dentro del plazo máximo de una hora después del cierre del control de la prueba estimado a las 19.00h.

ART 25 - PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo mayores de edad (18 años cumplidos antes del día de la prueba) y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.